



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Septiembre de 2014

843/14

Expte. N° 14.183/14

VISTO:

La Nota N° 1616/14, mediante la cual el Sr. Marcos Darío Chañi comunica su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante funda su dimisión en la incompatibilidad que el cargo en cuestión le genera con otro de igual jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que, efectivamente, el Inciso f) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, establece que *"es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado"*;

Que el Dictamen de la Comisión Asesora oportunamente aprobado por el H. Consejo Directivo, contiene un Orden de Mérito en el cual se ubica en sexto lugar, esto es, a continuación del renunciante, el Sr. Joaquín Maximiliano Alanís;

Que la designación del Sr. Chañi en el cargo al cual renuncia, se encuentra en trámite en Expte. N° 14.183/14, por lo que a la fecha no se ha producido su toma de posesión.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 230/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina del Sr. Marcos Darío CHAÑI, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA", dispuesta en Expte. N° 14.183/14.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir del 1° de octubre del año en curso, y hasta el 31 de Agosto de 2015, como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA", al Sr. Joaquín Maximiliano ALANIS, D.N.I. N° 30.344.876, alumno de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva
..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

843/14

Expte. N° 14.183/14

partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el estudiante designado precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTICULO 5°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente Resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Prof. Florencia ALURRALDE, Sr. Marcos Darío CHAÑI, Sr. Joaquín Maximiliano ALANIS, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa